

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17907 *Anuncio de la Notaría de don Jorge Cano Rico, Notario de Valencia, sobre subasta notarial.*

Yo, Jorge Cano Rico, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 11, piso primero, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Planta baja de la derecha, mirando a la fachada del edificio sito en Valencia, calle Jiménez y Costa, numero 24. Se compone de un local comercial, con su correspondiente cuarto de aseo. Tiene su entrada directa desde la calle. Ocupa una superficie aproximada de 114,40 metros cuadrados, correspondiendo 96,76 metros cuadrados a lo edificado, y el resto o sea 17,64 metros cuadrados a descubierto. Linda: Por frente, la calle de situación, por la derecha, entrando, con el señor Aroca; por la izquierda, con zaguán, escalera y deslunado y con la planta baja de la izquierda mirando al edificio, y por el fondo, con el señor Aroca. Cuota: 11%. Integración: La finca antes descrita forma parte de un edificio situado en Valencia, calle Jiménez y Costa, numero 24. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia numero 8 al tomo 2.122, folio 224, libro 87, finca 78.845.

Las cargas posteriores serán ejecutadas conforme establece la ley.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 2 de julio de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base el de 277.628,60 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 31 de julio de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 18 de septiembre de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de septiembre de 2012, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberían consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 10 de mayo de 2012.- Jorge Cano Rico, Notario.

ID: A120034450-1